

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2014, del Consorcio «Parque de las Ciencias», relativo a la incorporación a esta entidad del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. (PP. 146/2015).

En la reunión del Consejo Rector de esta entidad consorcial, celebrada el día de ayer, 22 de diciembre del año en curso, y en relación con el núm. 2 –Incorporación del IAPRL– del apartado I –Comisión Ejecutiva– del punto sexto del orden del día de la sesión relativo a «Asuntos de Gestión», se adoptó el acuerdo que de manera literal se transcribe: «... interviene el Sr. Páramo Sureda para poner en conocimiento de este órgano colegiado la petición formulada por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para incorporarse al Consorcio como miembro de pleno derecho, asumiendo un 3% de participación institucional y la equivalente participación presupuestaria. El Instituto manifiesta que su intención es incrementar el apoyo institucional al Parque de las Ciencias en general y, singularmente, al Pabellón de la Cultura de Prevención. El Sr. Páramo indica también que el porcentaje de participación que asuma el Instituto sería traído del que en la actualidad ostenta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que pasaría del actual 5% a un 2%, permitiendo a este departamento de la Administración andaluza adecuar su participación a su disponibilidad presupuestaria. Esta propuesta ya fue informada favorablemente por la Comisión Ejecutiva del Consorcio en su reunión del 24 de febrero de 2014... Concluidas, por tanto, las intervenciones, el Consejo Rector acuerda por unanimidad aprobar la incorporación al Consorcio del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en los términos de su solicitud y con el reajuste en la participación institucional indicado».

En consecuencia, se hace público el nuevo régimen de participación institucional y de aportaciones al Consorcio derivado de este Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de los vigentes Estatutos de la entidad y demás normativa de general aplicación:

Consejería de Educación, Cultura y Deporte –Junta de Andalucía–: 35%.
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo –Junta de Andalucía–: 10%.
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio –Junta de Andalucía–: 2%.
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: 3%.
Ayuntamiento de Granada: 25%.
Diputación de Granada: 9%.
Universidad de Granada: 5%.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 3%.
«Caja Granada» Fundación: 3%.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Granada, 23 de diciembre de 2014.- El Director, Ernesto Páramo Sureda (P.D.F., Resolución Presidencia 10.12.2013).